

CONDICIONES Y RESTRICCIONES
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL
INCENTIVO "NOS VOLVIMOS LOCOS"
27 DE JUNIO DE 2026



ALMACENES PARTICIPANTES

Todos los establecimientos de **comercio** al interior del Centro Comercial Gran Plaza Del Sol. No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro comercial, incluso si son de una marca que esté presente en este. No participan facturas de pago de servicios o entidades financieras.

HORARIO DE REGISTRO EN PUNTO DE INFORMACIÓN

De lunes a domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

Por compras registradas en el Punto de información entre las 10:00am y las 8:00pm del día 27 de junio de 2026 por montos iguales o superiores a \$50.000 en todas las marcas comerciales, incluyendo ÉXITO, no acumulables entre si, deposita el cupón en el buzón mundialista.

Por cada gol que marque Colombia durante el partido, se habilitará un premio para sortear entre los participantes registrados, hasta un máximo de tres (3) premios.

En caso de que la Selección Colombia no marque goles durante el encuentro, los premios no entregados se acumularán para el siguiente partido oficial de la Selección Colombia con el fin de ser entregados bajo la misma o una nueva dinámica definida por el centro comercial.

Las personas que resulten ganadoras de los premios durante la dinámica deberán estar presentes al ser llamadas para anunciar la premiación. Tendrán un tiempo máximo de 10 minutos para hacerse presentes con documento para la entrega del mismo.

PREMIOS

Goles de la selección Colombia	Premio



Gran Plaza
Centros Comerciales

0 goles	0 premios
Empatados	0 premios
1 gol	1 bono \$1.000.000 de la marca Éxito
2 goles	1 tv 40" Samsung
3 goles	1 tv 40" Samsung

DINÁMICA DEL INCENTIVO: "Nos volvimos locos"

El incentivo se realizará en la fecha anteriormente establecida a través de la plataforma del MALL GO en la administración del Centro Comercial, en presencia de funcionarios de la administración.

Del incentivo se elegirán hasta 3 clientes según sea el marcador ganando Colombia por registro de facturas en el MALL GO en la fecha definida.

Si el cliente que no cumple con las condiciones establecidas se procederá a elegir otro cliente. El proceso se repetirá hasta contar con un ganador

Al no contar con una respuesta del ganador principal dentro del tiempo establecido, este ya no será apto para recibir el incentivo.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD REGISTRO DE COMPRAS

Para participar en el incentivo, se deberá realizar el registro de facturas en los puntos de información y punto de experiencia, APP o a través de nuestra línea de registro de WhatsApp 3216385743 y actualizar los datos de número de teléfono celular y correo electrónico.

Serán válidas únicamente las facturas de compras realizadas el día 27 de junio 2026. Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad.

Las facturas NO serán acumulables.

No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de



compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.

Gran Plaza
Centros Comerciales

ASISTENCIA

El participante deberá estar presente al momento del sorteo. Si no responde después de tres llamados o un máximo de 10 minutos, se seleccionará un nuevo ganador.

Premios un bono \$1.000.000 de la marca Éxito y 2 televisores Samsung de 40"

La dinámica completa realiza la entrega de máximo tres premios.

CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN

Los premios se habilitan según la cantidad de goles anotados por la Selección Colombia. (Máximo 3 goles durante el partido).

NO REDIMIDOS

Los premios no habilitados se acumularán para el siguiente partido, bajo la misma o nueva dinámica propuesta.

RESTRICCIONES

No participan empleados, proveedores, ni familiares directos de la administración del centro comercial. Así como empleados de alguno de los establecimientos comerciales presentes en el centro comercial.

REGLAS DEL JUEGO

- Un cliente solo puede ganar una vez en esta actividad.
- Los ganadores serán comunicados mismo día. No habrá acumulación de facturas.
- Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el mall go para participar o



simplemente no acepta el incentivo de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.

- El incentivo se entregará únicamente al ganador y este será verificado en la plataforma de MALL GO de los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Los incentivos son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero, valores y/u otros productos.
- Los Centros Comerciales Gran Plaza no estarán obligados a investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el evento o sus datos no concuerdan con los reportados al momento de hacer el registro de compras.
- Se coordinará la entrega del incentivo con el ganador, verificando la cédula del ganador y dejando como constancia el acta de entrega del incentivo.
- El ganador deberá presentar su cédula original y fotocopia para hacerle entrega del incentivo en la administración del centro comercial.
- El ganador autoriza publicar sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- Solo participan mayores de edad dentro de la actividad.
- En caso de que el ganador no quiera recibir el incentivo o no pueda ser contactado el mismo día, el incentivo pasa a al suplente.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como incentivo, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo a los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Participar en esta actividad no excluye que el cliente participe de otros incentivos simultáneos que se presenten durante la duración de esta.
- Al participar de nuestra actividad el cliente acepta las CyR emitidas por el centro comercial Gran Plaza.
- Todas las categorías participan en la dinámica. Maximo 10 boletas
- Toda persona que desee participar en el evento o reclamar un incentivo, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del incentivo conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un incentivo.

Gran Plaza
Centros Comerciales

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.



Gran Plaza
Centros Comerciales

2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>

3. La factura:

a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.

b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en la actividad.

4. Los ganadores:

a. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el incentivo, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.

b. El incentivo será entregado por la administración del centro comercial.

c. Las garantías de nuestros incentivos son asumidas directamente por los fabricantes de los mismos, eximiendo por completo a Gran Plaza.

d. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

e. Según disponibilidad se puede entregar el incentivo físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el incentivo en el tiempo establecido, se buscará a otro cliente que cumpla con las condiciones.

5. No participan los empleados, jefes de zona, administradores ni propietarios de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes,



personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.

6. En el evento que el plan de incentivo supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal.

7. Gran Plaza no asume gastos de gestión para el trámite de matrícula, gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del incentivo, cuando aplique.

8. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de las mismas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.

9. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

Gran Plaza
Centros Comerciales

VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES

Por tanto, Gran Plaza Del Sol designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

EVELIN PÉREZ CASTRO

DIRECTOR CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL

MARIA LUISA GENEY BUELVAS

ANALISTA DE MERCADEO CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL